SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL HUILA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-HIL-CDATH-023-2026

41_9526_151 Suministro de materiales de formación profesional del área sistemas necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN DEL PROCESO MC-HIL-CDATH-023-2026

En virtud de los principios de la contratación estatal, que rigen el proceso de Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-023-2026, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, procede a dar respuesta a la observación extemporánea presentada a la invitación, así:

1. Mediante la plataforma SECOP II se recibe observación extemporánea del proceso MC-HIL-CDATH-023-2026, el día 21 de julio de 2026, a las 4:38:46 PM por parte de Ardobot Robotica SAS, así:

Observación 1.

ardobot

Medellín 21 de Julio de 2026

Señor
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH
La Plata Huila

Asunto: Observaciones técnicas a las especificaciones del proceso MC-HIL-CDATH-023-2026

Respetados señores:

Cordial saludo.

Yo, **Francisco Javier Madrigal**, en calidad de Representante Legal de **ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S.**, me permito presentar respetuosamente las siguientes observaciones técnicas al proceso de la referencia.

Las observaciones que se exponen a continuación son el resultado del estudio técnico y del análisis de mercado realizado por nuestra empresa durante la preparación de la oferta. Nuestro propósito es contribuir al fortalecimiento del proceso de selección, evitando posibles interpretaciones ambiguas de las especificaciones técnicas y garantizando que todos los proponentes elaboren sus ofertas bajo condiciones claras, objetivas y uniformes.

1. **Ítem 6 – Conector UTP RJ45**

En el **ítem 6**, denominado "**Conector UTP RJ45 Cat 5e**", se evidencia una inconsistencia entre el nombre del bien y la descripción técnica.

Mientras que el nombre del ítem establece:
Conector UTP RJ45 Categoría 5e

La descripción técnica señala:
Paquete de 1.000 conectores RJ45 CAT6E baño en oro. Conector macho (plug) de 8 contactos (RJ45) para cable redondo en Categoría 6...

En consecuencia, el nombre del ítem hace referencia a un conector **Categoría 5e**, mientras que la descripción técnica solicita un conector **Categoría 6**, especificaciones que corresponden a productos diferentes.

ardobot

Esta situación genera incertidumbre respecto al producto que realmente requiere la Entidad y puede dar lugar a que los oferentes presenten propuestas sobre bienes distintos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar si el requerimiento corresponde a un **conector RJ45 Categoría 5e** o a un **conector RJ45 Categoría 6**, garantizando así que todas las propuestas sean elaboradas sobre una misma especificación técnica.

2. **Ítem 11 – Dispositivos de Red Óptica**

Respecto al **ítem 11**, correspondiente al Divisor Óptico 1x8, identificamos otra inconsistencia en la descripción técnica.

Inicialmente, la Entidad solicita:
Divisor óptico 1x8 no conectorizado SC/APC, longitud 1,2 metros.

Sin embargo, dentro de la misma descripción también se indica:
5 unidades de divisor óptico splitter 1x8 SC/APC con conector calidad premium.

Estas especificaciones resultan contradictorias, toda vez que un mismo producto no puede ser simultáneamente **no conectorizado** y con **conector SC/APC**.

Esta diferencia modifica completamente el producto requerido, su forma de instalación y su valor comercial.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar si el bien requerido corresponde a un **splitter óptico no conectorizado** o, por el contrario, a un **splitter con conectores SC/APC instalados de fábrica**, con el fin de evitar interpretaciones diferentes durante la elaboración y evaluación de las ofertas.

3. **Ítem 12 – Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point Interior)**

Durante el estudio de mercado realizado para este ítem encontramos igualmente una situación que consideramos pertinente poner en conocimiento de la Entidad.

Las especificaciones técnicas requieren, entre otras características:
- Alimentación PoE 802.3af/at.
- Tecnología AC1200.
- Estándares IEEE 802.11a/b/g/n/ac.
- Frecuencias de 2.4 GHz y 5 GHz.
- Dos (2) puertos de red.

1

- **Seis (6) antenas internas.**

Luego de revisar las principales referencias comercializadas por fabricantes reconocidos del sector, no fue posible identificar un equipo **AC1200** que incorpore **seis (6) antenas internas** y cumpla simultáneamente con las demás especificaciones exigidas por la Entidad.

Por el contrario, las referencias comerciales que presentan un mayor nivel de cumplimiento respecto a las características solicitadas corresponden, en su mayoría, a equipos con **cuatro (4) antenas internas**, configuración ampliamente utilizada por los fabricantes para esta categoría de dispositivos.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad verificar esta especificación y aclarar si el requerimiento de **seis (6) antenas internas** corresponde efectivamente a la necesidad institucional o si se trata de un error involuntario en la estructuración de las especificaciones técnicas.

Esta aclaración resulta de especial importancia, toda vez que una especificación que no corresponda a un producto disponible en el mercado puede restringir la pluralidad de oferentes y dificultar la presentación de propuestas que satisfagan integralmente los requerimientos de la Entidad.

Solicitud

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos a la Entidad revisar las observaciones planteadas y, de considerarlo procedente, realizar las aclaraciones o ajustes correspondientes a las especificaciones técnicas de los **ítems 6, 11 y 12**, con el fin de que los bienes requeridos puedan identificarse de manera clara, precisa e inequívoca.

Consideramos que estas precisiones contribuirán a fortalecer los principios de **planeación, transparencia, igualdad, selección objetiva y pluralidad de oferentes**, permitiendo que todos los interesados elaboren sus propuestas sobre condiciones técnicas uniformes y evitando posibles controversias durante la etapa de evaluación o en la ejecución del eventual contrato.

Nuestra intención al presentar estas observaciones es contribuir al adecuado desarrollo del proceso de selección y a que la Entidad cuente con especificaciones técnicas claras, coherentes y acordes con la oferta disponible en el mercado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la respuesta que la Entidad considere pertinente.

Lo anterior para su conocimiento y amable consideración.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Ardobot Robotica SAS
NIT 901061066
Nombre del Representante Legal: Francisco Javier Madrigal
C.C. No. 1.037.629.455 de Envigado
Dirección CR 77 # 48 B02
Teléfonos 3008290014
Correos Electrónicos1 –
ardobotcomercial@gmail.com
Ciudad Medellín

FIRMA: Javier Madrigal Correa

Respuesta a Observación 1.

En atención a las observaciones presentadas al proceso MC-HIL-CDATH-023-2026, nos permitimos informar que, una vez revisadas las observaciones realizadas, la Entidad las acepta con el fin de promover la pluralidad de oferentes y garantizar la disponibilidad comercial del producto requerido.

1. Ítem 6 – Conector UTP RJ45
Se acepta la observación. Se evidenció una inconsistencia entre el nombre del ítem y la descripción técnica. En consecuencia, se aclara que el requerimiento corresponde a Conectores UTP RJ45 Categoría 6 (CAT 6).

2. Ítem 11 – Divisor Óptico 1x8

Se acepta la observación. Se aclara que el producto requerido corresponde a un divisor óptico splitter 1x8 con conectores SC/APC instalados de fábrica, de calidad premium y con longitud de 1,2 metros. Por lo anterior, se modificará la descripción "no conectorizado".

Ítem 12 – Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point Interior)

Se acepta la observación, tras la revisión técnica efectuada, se evidenció que la especificación relacionada con las seis (6) antenas internas no corresponde a una característica estandarizada disponible en el mercado para equipos con las especificaciones requeridas. En consecuencia, la Entidad aclara que el equipo requerido deberá contar con cuatro (4) antenas internas, manteniendo el cumplimiento de las demás especificaciones establecidas para este ítem.

La Entidad procederá a través de adenda a efectuar las aclaraciones y ajustes correspondientes en el proceso, con el fin de garantizar condiciones claras, objetivas y uniformes para todos los interesados.

La Plata – Huila, a los 22 días del mes de julio de 2026

Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO
Fecha: 2026.07.22 17:46:57 -05'00'

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Subdirector de Centro (E)

Área Requirente:

Proyectó Componente Técnico: Hernan Camilo Cerquera Flórez – Coordinador de programas especiales

Proyectó Componente Técnico: Ruben Dario Ramírez Cuellar – Instructor G20

Proyectó Componente HySI: Yuly Paola Medina Ríos – Apoyo HySI

Proyectó Componente Ambiental: Eliana Mercedes Andrade Ricardo – Dinamizadora Ambiental

Proyectó Componente Financiera: Eliana Anaya Medina – Apoyo Gestión Recurso Financiero

Proyectó Componente Contractual: Karen Lizeth Castro Parra – Apoyo Gestión Contractual

Proyectó Componente Planeación: Yulieth Alejandra Montes Ortiz - Articuladora de Planeación

Proyectó componente seguridad Privacidad de la Información: Wilson Alfredo Alarcón Ramos – Dinamizador TIC

Revisó Contractual: Yamileth Martínez Jaramillo - Apoyo Jurídico y Gestión Contractual